

**CONVOCATORIA A COMPULSA DE MERITOS PARA ASUMIR EL CARGO DE
DIRECTOR/A DISTRITAL DE EDUCACION DE ATOCHA
EN CALIDAD DE INVITADO**

Artículo 1.- (Requisitos). Con base en los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, las maestras y maestros pueden postular sin ningún tipo de impedimento, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria y normativa vigente. En ese contexto, los requisitos indispensables para postular al presente cargo son:

1. Inscripción en la página www.ddepotosi.gov.bo de la Dirección Departamental de Educación.
2. Impresión de boleta de inscripción.
3. Requisitos indispensables para la calificación de la o el postulante, documentación de los incisos a) al d) deberá estar registrada en el RDA:
 - a) Original y fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
 - b) Original y fotocopia simple de Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad.
 - c) Original y fotocopia simple de Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, o Título en Provisión Nacional en Licenciatura expedido por Universidad Pública, en el caso de las Universidades Privadas otorgado por el Ministerio de Educación.
 - d) Original y fotocopia simple de Libreta de Servicio Militar, solo varones.
 - e) Formulario Duplicado del RDA actualizado (gratuito), impreso de la página web <http://ugpsep.minedu.gov.bo>, que acredite tercera categoría como mínimo.
 - f) Certificación de ejercicio de cargo de Directora o Director Institucionalizado de Unidad Educativa, de Directora o Director Distrital y/o de Directora o Director General o Académico de Escuela Superior de Formación de Maestros o Instituto Normal Superior, emitida por la UGPSEP o CAS por tres gestiones educativas ininterrumpidas.
 - g) Calificación de Años de Servicio que acredite contar con no menos de 8 años de servicio en el Sistema Educativo Plurinacional ni menos de 120 puntos de méritos.
4. Presentación de Documentos indispensables previa a la calificación de méritos:
 - Declaración Jurada de inexistencia de procesos penales, administrativos, coactivo fiscales que tengan deuda por daño económico al Estado, no tener antecedentes de violencia en el marco de la Ley N° 348.
5. Documentos indispensables del postulante ganador para la designación al cargo Director Distrital en calidad de invitado:
 - a) No contar con procesos penales, con la presentación del certificado REJAP.
 - b) Presentar certificado SIPPASE.
 - c) No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria certificados por la Dirección Departamental de Educación.
 - d) No tener deudas con el Estado acreditadas con solvencia fiscal emitida por la Contraloría General del Estado.
 - e) No contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Decretos Supremos N° 1302 de 1 de agosto de 2012 y 1320 de 8 de agosto de 2012. certificada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección Departamental de Educación.

